



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 JUL 2023

Res. H. N° 1010/23

Expte. N° 4.420/23

VISTO:

La Res. H N° 306/23, mediante la cual se designa como Coordinador del Proyecto FINDECAR II a la Dra. Estefanía GUTIERREZ CACCIABUE; y

CONSIDERANDO

QUE por el Art. 2° del mencionado acto administrativo, se dispone la imputación del gasto a la partida "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales y Finalización de carreras (027.010.001)"

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ a efectos de priorizar la disposición de recursos para la ayuda a estudiantes de grado, solicita imputar los gastos que demande el proyecto FINDECAR II, a la partida "**Rentas de la Propiedad**", por los meses de Agosto a Diciembre del cte. año;

QUE en tal sentido, corresponde la modificación del art 2° de la Res. H° 306/23;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el art 2° de la Res. H N° 306/23 que quedará redactado de la siguiente manera: "**IMPUTAR** los gastos que demande la designación del art 1°, a la partida "**Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales y Finalización de carreras (027.010.001)**" por los meses de Abril a Julio del cte. año y a la partida "**Rentas de la Propiedad (027.011.001)**" por los meses de Agosto a Diciembre del cte. año".-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.-

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa